

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE GEOGRAFÍA
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA FÍSICA

Programa de becas para apoyar labores de investigación sobre Aguas
Subterráneas

CONVOCATORIA 2022

Generalidades

La beca se otorgará a un profesional con estudios de doctorado completos, que esté involucrado en la temática de los *Sistemas de Flujo del Agua Subterránea* con el fin de apoyar en las labores de investigación y/o proyectos que se llevan a cabo en el Departamento de Geografía Física del Instituto de Geografía.

Esta **beca postdoctoral** tiene por objetivo principal impulsar la investigación sobre las diversas componentes que inciden en el funcionamiento del agua subterránea. En este caso particular, se persigue el entendimiento sobre la dinámica de los flujos de agua subterránea en medios cársticos a través de la Teoría de Tóth, incluyendo riesgos y beneficios imbricados con la sociedad y el ambiente.

La **beca postdoctoral** podrá otorgarse para el desarrollo de investigaciones en alguna institución nacional o internacional, quien deberá emitir una carta de aceptación del aspirante, para desarrollar las actividades propuestas en su solicitud dentro de sus instalaciones.

Tipos de beca

- Única a nivel Postdoctorado

Actividades a desarrollar por el/la becario/a:

1. Con base en la Teoría de los Sistemas de flujo el/la candidato/a desarrollará un referente de sustentabilidad y disponibilidad de agua subterránea en rocas de naturaleza cárstica.
2. Establecerá las bases y un esquema interdisciplinario del funcionamiento del agua subterránea en zonas cársticas.

Requisitos

El/la candidato/a deberá cumplir los requisitos y obligaciones correspondientes al nivel de Doctorado, se responsabilizará de concluir satisfactoriamente sus investigaciones y presentar avances significativos en un tiempo razonable después de concluir su estancia y trabajo.

La beca se asignará tomando en consideración el nivel de postdoctorado y la disposición de los recursos institucionales, por un periodo mínimo de cuatro meses a un máximo de seis meses, y sólo en caso justificado, se podrá solicitar una renovación por un segundo periodo.

El/la candidato/a deberá:

- a) Presentar el documento de aceptación de la institución receptora donde desarrollará las actividades de investigación.
- b) No tener relación laboral con la UNAM.
- c) Contar con el grado de Doctor.
- d) Contar con trabajos publicados sobre el tema de los sistemas de flujo del agua subterránea.

Obligaciones del/la Becario/a

- a) Cumplir con el reglamento para becarios del Instituto de Geografía.
- b) Incluir un agradecimiento al Programa de becas para el estudio de los Sistemas de Flujo del Agua Subterránea del Instituto de Geografía en los productos derivados de la estancia de investigación.
- c) Presentar los resultados de su investigación en el Coloquio de becarios que se lleva a cabo ya sea en el mes de febrero o de agosto.

Documentos:

Periodo de recepción de documentos: **del 18 de marzo del 2022 al 18 de abril del 2022**
hasta las 18:00 hrs.

Los/las interesados/as deberán entregar los siguientes documentos señalados, de manera digital **en un solo archivo formato pdf**, el cual se enviará al correo convocatorias@geografia.unam.mx indicando en el asunto: *Beca Sistemas de Flujo de Agua Subterránea* respetando el siguiente orden:

- a) Formato de registro: <https://www.igg.unam.mx/formatosolicitudbeca/>
- b) Carta de resolución de la solicitud de entrenamiento bilateral de la Institución país/receptor.
- c) Carta de aceptación de la institución/investigador que apoyará en el entrenamiento del país receptor.
- d) Plan de entrenamiento-investigación propuesto para la movilidad.
- e) Carta-compromiso de el/la candidato/a de que regresará a México, en particular al Instituto de Geografía, a diseminar lo aprendido durante su estancia de investigación, incluyendo apoyo a estudiantes interesados en el tema.

- f) Curriculum Vitae actualizado del/la candidato/a.
- g) Entregar un informe detallado del trabajo de investigación realizado al Comité de Becas del Instituto de Geografía, avalado por un investigador *ad hoc* del propio instituto de Geografía.

No se aceptarán solicitudes con documentación incompleta.

Las solicitudes serán evaluadas por un comité *ad hoc* y la beca será otorgada en función del presupuesto disponible y del cumplimiento de los requisitos para la solicitud de la misma.

Los dictámenes emitidos por el Comité serán inapelables.

Los resultados estarán disponibles en la página web del Instituto de Geografía <http://www.igeograf.unam.mx>, (sección *Comunidad Estudiantil*) a partir del **29 de abril del 2022**.

Monto mensual de la beca

- Estudios de posdoctorado: **\$ 22,000.00 MN** (Veintidós mil pesos 00/100)

Periodo de la beca

Fecha de inicio de vigencia de la beca: **1º de abril del 2022** (*de manera retroactiva*)

Fecha de termino de vigencia de la beca: **30 de septiembre del 2022**.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 18 de marzo del 2022.

DR. MANUEL SÚAREZ LASTRA
Director